



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 25 - Ciudad de México, jueves 29 de septiembre de 2022](#)

Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se determina la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa del cuarto concurso abierto de oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo del Poder Judicial de la Federación (Tribunales Laborales).

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 170.

Acuerdo por el que se determina la Lista de los participantes que pasan a la segunda etapa del Cuarto Concurso Abierto de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo del poder Judicial de la Federación (Tribunales Laborales).

La Citación para resolver el caso práctico se realizará a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, del 4 de octubre de 2022, en la Sede Central de la Escuela Federal de Formación Judicial, ubicada en Sidar y Rovirosa, número 236, Colonia del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960.

Para tal efecto, las y los participantes deberán, inexcusablemente, realizar su registro e identificación de las 9 horas a las 9 horas con 40 minutos de esa fecha, en el horario específico que la Escuela Federal de Formación Judicial les comunique al correo electrónico proporcionado al momento de la inscripción al Concurso.

Con fundamento en el artículo 20 del Acuerdo General invocado, publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial. La publicación en ese medio de difusión oficial, tendrá efectos de notificación para todas y todos los concursantes a partir del mismo día de su publicación.

El Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 21 de septiembre de 2022.



Consejo de la Judicatura Federal. Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, por el que se emiten los Criterios de Selección y Actualización de los Especialistas de Concursos Mercantiles.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 173.

Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, por el que se **emiten** los Criterios los cuales son aplicables a los Especialistas inscritos en el Registro de Especialistas de Concursos Mercantiles (en adelante Registro) que administra el Instituto, así como a aquellas personas (solicitante o interesado) que presenten ante el Instituto su solicitud de inscripción al Registro.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, se abrogan los “Criterios de Selección y Actualización de los Especialistas de Concursos Mercantiles”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio del año 2000 y sus posteriores reformas.

El presente Acuerdo se emite en la Ciudad de México, el diecinueve de septiembre de dos mil veintidós.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 177.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$20.3058 M.N.** (veinte pesos con tres mil cincuenta y ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Michoacán y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 306.

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Michoacán y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva del Instituto



Nacional Electoral, con base en el tercer escenario (escenario final) cuya función de costo es de 16.442176, de conformidad con el mapa y el descriptivo de distritos y cabeceras que contiene el anexo 3 que se acompaña al presente acuerdo.

Se aprueba que la nueva demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Michoacán y sus respectivas cabeceras distritales, a que se refiere el punto primero del presente acuerdo, será utilizada a partir del Proceso Electoral Local coincidente con el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

El presente acuerdo y su anexo entrarán en vigor a partir del día de su aprobación por parte de este Consejo General.

El Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 20 de julio de 2022.

El Acuerdo y los anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE:

<https://portal.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-20-de-julio-de-2022/>

Página DOF:

www.dof.gob.mx/2022/INE/CGext202207_20_ap_15_3.pdf

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Tabasco y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 341.

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Tabasco y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, con base en el escenario definitivo cuya función de costo es de 15.104886, de conformidad con el mapa y el descriptivo de distritos y cabeceras que contiene el anexo 3 que se acompaña al presente acuerdo.

Se aprueba que la nueva demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Tabasco y sus respectivas cabeceras distritales, a que se refiere el punto primero del presente acuerdo, será utilizada a partir del Proceso Electoral Local coincidente con el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

El presente acuerdo y su anexo entrarán en vigor a partir del día de su aprobación por parte de este Consejo General.



El Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 20 de julio de 2022.

El Acuerdo y los anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE:

<https://portal.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-20-de-julio-de-2022/>

Página DOF:

www.dof.gob.mx/2022/INE/CGext202207_20_ap_15_4.pdf

**Consejo de la Judicatura Federal. Convocatoria de la Licitación Pública Nacional
Número CJF/SEA/DGRM/LPN/053/2022.**

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 441.

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 313 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la “Adquisición de Máquinas de Rayos “X”, Arcos Detectores de Metal y Detectores de Metal Portátiles para Inmuebles de Reforma en Materia de Justicia Penal 2022”.

Las Bases de Licitación Pública Nacional estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, teléfono 55 5449-9500 Exts. 2758, 2778 y 2745, durante los días 29 y 30 de septiembre y 3 de octubre de 2022, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, y para su impresión en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en su página web www.cjf.gob.mx dentro de la sección de “Servicios”, en el apartado de “Licitaciones”, en las correspondientes a “Recursos Materiales y Servicios Generales”, pestaña “2022”.

**Consejo de la Judicatura Federal. Aviso de Fallo de la Licitación No.
CJF/SEA/DGRM/LPN/044/2022.**

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 442.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 327, último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, ala “A”, Col. Jardines en la



Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, el Consejo de la Judicatura Federal comunica el siguiente fallo de la Licitación Pública Nacional relativa al “Servicio de comedor general para los edificios sede en Toluca, Zapopan, Puebla, Oaxaca y Tlaxcala, así como para los edificios sede en Ciudad de México y Zona Conurbada”, por el periodo comprendido del 19 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023, emitido el 13 de septiembre de 2022.

**Consejo de la Judicatura Federal. Convocatoria Licitación Pública Nacional
Número CJF/SEA/DGRM/LPN/054/2022.**

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 442.

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 313 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional relativa a la “Compra de Equipamiento Tecnológico”.

Las Bases de la Licitación Pública Nacional estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, teléfono 55 5449 9500 Exts. 2717, 2741, 2786 y 2735, los días 29 y 30 de septiembre y 3 de octubre de 2022, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:00 horas, y en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en su página web www.cjf.gob.mx dentro de la sección de “Servicios”, en el apartado de “Licitaciones”, en las correspondientes a “Recursos Materiales y Servicios Generales”, pestaña “2022”.